



Al contestar cite Radicado 2024240030060439 Id: 1569899
Folios: 3 Fecha: 2024-12-17 16:43:52
Anexos: 0
Remitente: GRUPO INSPECCION DE AERONAVEGABILIDAD
Destinatario: DUNCAN AVIATION INC

Bogotá, 17 de diciembre de 2024

Señor:
JEFF LAKE
Gerente Responsable
DUNCAN AVIATION INC.
Lincoln NE National Airport
USA.

Alcance: Inspecciones, para vigilancia la de la OMA N° 195 extranjera, DUNCAN AVIATION INC., en su ubicación principal en Lincoln NE, USA National Airport.

Referencias: utilizadas en la inspección.

- RAC 145
- MIA (Manual del Inspector de Aeronavegabilidad)
- Circular informativa GCEP-1.0-22-004 V3
- Vigilancia de las instalaciones de la OMA (GIVC-1.0-12-360)
- Vigilancia del SMS de la OMA (GIVC-1.0-12-359)
- Vigilancia de los registros de mantenimiento de la OMA (GIVC-1.0-12-352)
- Vigilancia de los datos de mantenimiento de la OMA (GIVC-1.0-12-355)
- Vigilancia de equipos, herramientas y materiales de la OMA (GIVC-1.0-12-353)
- Vigilancia del personal de la OMA (GIVC-1.0-12-358).
- Vigilancia de la certificación de conformidad de mantenimiento (GIVC-1.0-12-354)
- Vigilancia de los sistemas de mantenimiento inspección y calidad (GIVC-1.0-12-356)
- Vigilancia RAC 145.345 apéndice 1.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Listado del personal designado por el gerente responsable para atender la inspección:

MIKE MERTENS, Manager of Regulatory Compliance / DAR.

DARYL BRAUNSTROTH, Chief Inspector.

MIKE BROWN, Safety Management System / Manager

Respetado Señor Lake:

De la manera más atenta, nos permitimos presentarle a continuación, la tabla de constataciones detectadas en la inspección realizada a sus instalaciones de la DUNCAN AVIATION INC, en el aeropuerto Lincoln NE National Airport USA, durante los días del 26 de agosto al 05 de septiembre de 2024, de acuerdo con las referencias, como sigue:

TABLA DE REPORTES / CONSTATAIONES

ITEM	Requisito regulatorio, técnico o procedimental	Fecha de detección	Descripción del Reporte/Constatación	Área Afectada - Personal y entrenamiento - Materiales equipos y herramientas (almacén)	Evidencia	Iniciales del inspector
1	RAC 145.345	05/09/2024	Falta completar el Apendix XX rev1. con las ultimas correcciones de acuerdo con el acta de la reunión de cierre.	Todas las áreas.	Documental	JODC

La OMA N° 195 DUNCAN AVIATION INC, dio acción correctiva a la constatación anterior mediante correo electrónico de fecha, 04 de octubre de 2024.

Como resultado de las inspecciones de vigilancia y de acuerdo con el RAC 145.145 b) “La vigencia indefinida del certificado de aprobación emitido a una organización de mantenimiento estará sujeta al resultado satisfactorio de una inspección o auditoría que realice la UAEAC”.

De acuerdo con lo anterior, esta autoridad da por cerrada la inspección a la OMA DUNCAN AVIATION INC., con resultado satisfactorio, para continuar con el certificado de funcionamiento de la OMA N° 195, vigente.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Cordialmente,



JOSE ORLANDO DAZA CIFUENTES

Inspector de Seguridad Operacional



FERRER ANTONIO GARCIA VACA

Inspector de Seguridad Operacional

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONAUTICA

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA OMA No. 195

Se certifica por el presente que:

DUNCAN AVIATION INC

Siendo su dirección comercial:

**P.O. Box 81887 – Lincoln, Nebraska 68501
United States**

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual, se expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Categoría Estructura de aeronaves - Clase IV**
- **Categoría Motores de Aeronaves – Clase III**
- **Categoría Radio (Aviónica) – Clases I, II y III**
- **Categoría Instrumentos – Clases I, II, III y IV**
- **Categoría Accesorios – Clases I, II y III**
- **Categoría Servicios Especializados**

Estipuladas en la Lista de Capacidades anexa al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es indefinida

Lugar y Fecha de Expedición:

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2022

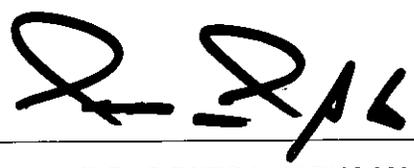
Revisión:

Original

Fecha de Revisión:

29 de Agosto de 2022


FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Director General Aerocivil (E)


CARLOS ANDRES RUEDA CARVAJAL
Director de Autoridad a los Servicios Aéreos



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	DUNCAN AVIATION INC	Certificado No.	OMA No. 195		
Página:	1 de 7	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad:	26 JUL 2022
1. IDENTIFICACIÓN					
OMA:	DUNCAN AVIATION INC				
Certificado No.:	OMA-195				
Ejecutivo Responsable:	Mike Minchow, Accountable Manager				
Teléfono:	402-475-2611 Bussines / 800-228-4277 Toll Free				
Correo Electrónico:	mike.michow@duncanaviation.com				
Contacto oficial:	Daryl Braunsroth, Chief Inspector, International Airworthiness				
Teléfono:	402-479-4147 Bussines				
Correo Electrónico:	daryl.braunsroth@duncanaviation.com				
Dirección base Principal:	3701 Aviation Road Lincoln, Nebraska 68524 United States				
Dirección de correspondencia:	P.O. Box 81887 Lincoln, Nebraska 68501 United States				
<p>1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas. 2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.</p>					
OSCAR JAVIER ANGEL JOVEN			Inspector de Seguridad Operacional IV		
Nombre	Firma		Cargo - UAEAC		



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	DUNCAN AVIATION INC	Certificado No.	OMA No. 195																																																																																																																																					
Página:	2 de 7	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad:	26 JUL 2022																																																																																																																																			
2. CONTROL DE PÁGINAS																																																																																																																																								
<table border="1"><thead><tr><th>Página</th><th>Revisión</th><th>Fecha</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Original</td><td>26 JUL 2022</td></tr><tr><td>2</td><td>Original</td><td>26 JUL 2022</td></tr><tr><td>3</td><td>Original</td><td>26 JUL 2022</td></tr><tr><td>4</td><td>Original</td><td>26 JUL 2022</td></tr><tr><td>5</td><td>Original</td><td>26 JUL 2022</td></tr><tr><td>6</td><td>Original</td><td>26 JUL 2022</td></tr><tr><td>7</td><td>Original</td><td>26 JUL 2022</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr></tbody></table>	Página	Revisión	Fecha	1	Original	26 JUL 2022	2	Original	26 JUL 2022	3	Original	26 JUL 2022	4	Original	26 JUL 2022	5	Original	26 JUL 2022	6	Original	26 JUL 2022	7	Original	26 JUL 2022	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	<table border="1"><thead><tr><th>Página</th><th>Revisión</th><th>Fecha</th></tr></thead><tbody><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>-----</td><td>-----</td><td>-----</td></tr></tbody></table>	Página	Revisión	Fecha	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Página	Revisión	Fecha																																																																																																																																						
1	Original	26 JUL 2022																																																																																																																																						
2	Original	26 JUL 2022																																																																																																																																						
3	Original	26 JUL 2022																																																																																																																																						
4	Original	26 JUL 2022																																																																																																																																						
5	Original	26 JUL 2022																																																																																																																																						
6	Original	26 JUL 2022																																																																																																																																						
7	Original	26 JUL 2022																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
Página	Revisión	Fecha																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
-----	-----	-----																																																																																																																																						
<p>1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas. 2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.</p>																																																																																																																																								
OSCAR JAVIER ANGEL JOVEN		Inspector de Seguridad Operacional IV																																																																																																																																						
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC																																																																																																																																						



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	DUNCAN AVIATION INC	Certificado No.	OMA No. 195		
Página:	4 de 7	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad:	26 JUL 2022
4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL					
LNK JGVR194F 3701 - Aviation Road, Lincoln, NE 68524					
Categoría	Clase	Fabricante	Marca / Modelo	Limitaciones	
Category	Class	Manufacturer	Make/Model	Limitation	
Estructura de aeronaves	Clase IV	Bombardier Inc	CL-600-1A11, CL-600-2A12, CL-600-2B16, CL-600-2B19 BD-100-1A10 BD-700-1A10, BD-700-1A11 Falcon 10	Se autoriza el siguiente Mantenimiento para cada Marca/Modelo de aeronave bajo Categoría Estructura de Aeronaves: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y remoción de motores, hélices, accesorios, radios e instrumentos, incluyendo pruebas funcionales. • Mantenimiento y alteraciones de secciones internas de motores, hélices y accesorios cuando se encuentre expresamente permitido en el (AMM) y se cuente con las instrucciones técnicas para la realización del mantenimiento. • Modificaciones y reparaciones importantes (mayores) previa autorización de la Aerocivil. • Reparaciones y alteraciones estructurales permitidas por el AMM, el Structural Repair Manual (SRM), u otro dato de mantenimiento aceptado o aprobado por la Aerocivil. • Mantenimiento de los componentes de la aeronave, tales como: asientos, cinturones de seguridad, literas, cocina y aparatos de cocina (cafeteras, refrigeradores, carros), baños, gabinetes, piezas tapizadas de espuma y tela en el interior de la cabina/cubierta de vuelo, equipo de comodidad para los pasajeros, entretenimiento a bordo sistemas, divisores, mamparos, cortinas, ventanas, cualquier otra estructura interior, componentes compuestos de aeronaves, pintura de aeronaves, ameses de cableado eléctrico y sistemas de distribución, alfombrillas de bola de carga, rieles de rodillos de piso de carga y rodillos motorizados, cerraduras y rieles de piso o laterales, y dispositivos de carga unitaria (ULD). 	
		DASSAULT AVIATION	FAN JET FALCON C, FAN JET FALCON D, FAN JET FALCON E, FAN JET FALCON F, FAN JET FALCON G, MYSTERE-FALCON 200, MYSTERE-FALCON 20-C5, MYSTERE-FALCON 20-D5, MYSTERE-FALCON 20-E5, MYSTERE-FALCON 20-F5 MYSTERE-FALCON (50, 900) y FALCON 900EX FALCON 2000, 2000EX FALCON 7X		
		Embraer S.A.	EMB-135BJ, EMB-135ER, EMB-135LR EMB-500 EMB-505 EMB-545, EMB-550		
		Gulfstream Aerospace Corporation	G-1159A, G-IV, GIV-X, GV, GV-SP		
		Gulfstream Aerospace LP	1125 Westwind Astra, Astra SPX, Gulfstream 100, Gulfstream G150, GALAXY, GULFSTREAM 200, Gulfstream G280		
		Israel Aircraft Industries Ltd.	1121, 1121A, 1121B, 1123, 1124, 1124A		

Continúa página 5 de 7

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegará a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

OSCAR JAVIER ANGEL JOVEN		Inspector de Seguridad Operacional IV
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	DUNCAN AVIATION INC	Certificado No.	OMA No. 195		
Página:	5 de 7	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad:	26 JUL 2022
Continuación... 4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL					
Categoría	Clase	Fabricante	Marca / Modelo	Limitaciones	
Category	Class	Manufacturer	Make/Model	Limitation	
Estructura de aeronaves	Clase IV	Learjet Inc.	31, 31A, 35, 35A (C-21A), 36, 36A	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del tren de aterrizaje y sus accesorios y controles, que pueden ser removidos de la aeronave para mantenimiento o alteración, y las secciones internas son reparadas o reemplazadas usando AMM o Component Maintenance Manual (CMM). Tareas de Mantenimiento para el cumplimiento de programa de mantenimiento aprobado por la Aerocivil a aeronaves que operan bajo las normas RAC 91, RAC 121, RAC 135 y RAC 138 con base en el Aircraft Maintenance Manual (AMM). 	
			55, 55B, 55C, 60 y 60XR		
			45		
		Textron Aviation Inc.	500, 550, S550, 560 y 560XL		
			501 y 551		
			510		
			525, 525A, 525B y 525C		
			650		
			400 y 400A		
			DH.125 Series, HS.125 Series, BH.125 Series, Bae.125 Series, Hawker 750, Hawker 800XP, Hawker 850XP y Hawker 900XP		
680 y 680A					
750					
Textron Aviation Inc.	4000	Limitado a remoción e instalación de Engine/APU.			
Motores de Aeronaves	Clase III	Honeywell	TFE731-2/3/4/5 Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones.	
			TFE731-20/40/50/60 Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
			ALF502 Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
			ATF-3	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
		CFE Company	CFE 738	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
			Williams/Rolls International	FJ44	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.
		General Electric	CF34	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
		Pratt & Whitney	PT6A Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
			JT15D Series		
			PW305		
			PW530 Series, PW535 Series y PW617F-E		
			PW308 Series		
			PW308 Series		
PW145 Series					
PW306 A & C					
PW307A					
<p>1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.</p> <p>2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegará a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.</p>					
OSCAR JAVIER ANGEL JOVEN			Inspector de Seguridad Operacional IV		
Nombre	Firma		Cargo - UAEAC		

GCEP-1.0-12-179
Versión 02
Fecha: 10/03/2020



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	DUNCAN AVIATION INC	Certificado No.	OMA No. 195		
Página:	6 de 7	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad:	26 JUL 2022
Continuación... 4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL					
Categoría	Clase	Fabricante	Marca / Modelo	Limitaciones	
Category	Class	Manufacturer	Make/Model	Limitation	
Motores de Aeronaves	Clase III	Roll-Royce Corpotation	AE3007 Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
		Roll-Royce Deutschland Ltd & Co KG	Spey Series, Tay Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
			BR700-710 Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones; Excluyendo overhaul.	
Radio (Aviónica)	Clase I	NO APLICABLE	NO APLICABLE	La OMA puede realizar el Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones, incluyendo overhaul para los componentes de radio incluidos en https://myduncan.aero/online/parts/index.jsf de acuerdo con los procedimientos de calidad aceptados a DUNCAN AVIATION INC.	
	Clase II				
	Clase III				
Instrumentos	Clase I	NO APLICABLE	NO APLICABLE	La OMA puede realizar el Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones, incluyendo overhaul para los instrumentos incluidos en https://myduncan.aero/online/parts/index.jsf de acuerdo con los procedimientos de calidad aceptados a DUNCAN AVIATION INC.	
	Clase II				
	Clase III				
	Clase IV				
<p>1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas. 2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegará a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.</p>					
OSCAR JAVIER ANGEL JOVEN				Inspector de Seguridad Operacional IV	
Nombre		Firma		Cargo - UAEAC	

GCEP-1.0-12-179
Versión 02
Fecha: 10/03/2020



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	DUNCAN AVIATION INC	Certificado No.	OMA No. 195		
Página:	7 de 7	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad:	26 JUL 2022
Continuación... 4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL					
Categoría	Clase	Fabricante	Marca / Modelo	Limitaciones	
Category	Class	Manufacturer	Make/Model	Limitation	
Accesorios	Clase I	NO APLICABLE	NO APLICABLE	La OMA puede realizar el mantenimiento de los accesorios instalados o retirados de una aeronave o motor para los componentes incluidos en https://myduncan.aero/online/parts/index.isf de acuerdo con los procedimientos de calidad aceptados a DUNCAN AVIATION INC.	
	Clase II				
	Clase III				
	Clase I	Honeywell	GTCP30-92 Series, GTCP36-100 Series, GTCP36-150 Series, GTCP36-6, RE100, RE220	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones de APU; Excluyendo Overhaul.	
	Clase I	Sundstrand	T-20G-10C1A, T-62T-39, T-62T-40 Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones de APU; Excluyendo Overhaul.	
Clase I	Learjet Inc.	Sabreliner NA-265-80, Falcon 20, Raytheon Aircraft Company 125-700A, Learjet 30, 50 Series	Thrust Reverser – Mantenimiento y Mantenimiento preventivo; Excluyendo alteraciones.		
Servicios Especializados Servicios Especializados	Ensayos no Destructivos	NO APLICABLE	NO APLICABLE	Ensayos e inspecciones no destructivas en aeronaves, motores y componentes de acuerdo con datos técnicos del fabricante original y prácticas descritas en los manuales de DUNCAN AVIATION INC.: <ul style="list-style-type: none"> • Partículas Magnéticas • Corrientes Eddy. • Tintas Penetrantes/Fluorescentes • Ultrasonidos 	
	Equipo de Emergencia	Switlik Parachute Company	AV-2A, AV-8, AV-35 (S11000 Series, S51000 Series, S21000 Series, S 61000 Series) AV-2, AV-10A, AV-12A, VS35 Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones de APU; Excluyendo Alteración.	
		Hoover Industries	FV-35 Series, FV-35E & FV-F35F Series	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones de APU; Excluyendo Alteración.	
		Air Crusiers Company	A/C-2, A/C-3, A/C-4, AD-8 Series, AC-2000	Mantenimiento, Mantenimiento preventivo y alteraciones de APU; Excluyendo Alteración	
<p>El poseedor del certificado puede realizar en las locaciones relacionadas a continuación, siempre que tenga las instalaciones, material, equipo y personal técnico la realización de los trabajos autorizados en el punto 4 de la presente lista de capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avionics Shop 3410 West Mathis Street. Lincoln, NE 68524 UNITED STATES - Engine Shop West 5000 NW 44th Street, Suite A. Lincoln, NE 68524 UNITED STATES - 3621 NW 36th Street, Bldg 1020. Lincoln, NE 68524 UNITED STATES - 3859 Doolite Plaza, Eppley Airfield. Omaha, NE 68110 UNITED STATES 					
5. CAPACIDADES UBICACIONES ADICIONALES					
BASE: NO APLICABLE					
<p>1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas. 2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegará a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.</p>					
OSCAR JAVIER ANGEL JOVEN			Inspector de Seguridad Operacional IV		
Nombre	Firma		Cargo - UAEAC		

GCEP-1.0-12-179
Versión 02
Fecha: 10/03/2020